

y en el Departamento de Ginecología, se celebrará el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores.

Los ejercicios de la oposición comenzarán el día 17 (diecisiete) de noviembre próximo, a las diez de la mañana, y en el Departamento citado.

En el tablón de edictos de la Facultad figura expuesto desde el día de la fecha el cuestionario del ejercicio oral.

Valencia, 5 de septiembre de 1966.—El Presidente del Tribunal, Tomás Sala Sánchez.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 7 de septiembre de 1966 por la que se declara admitidos para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales a los señores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por V. I., recogiendo la elevada por el Tribunal designado para juzgar las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento, que fueron convocadas por Orden de 30 de marzo de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 21 de mayo),

Este Ministerio ha tenido a bien aprobarla y, en consecuencia, declarar admitidos para ingreso en el referido Cuerpo a los siguientes señores:

Número	Nombre y apellidos
1	D. José Manuel Jiménez Arana.
2	D. Luis Garmendia Jorrín.
3	D. Jaime Gasulla Moliner.
4	D. Raimundo Gradillas Regodón.
5	D. Jaime Palmer Parietti.
6	D. Agustín Mata Jané.
7	D. Antonio Marrero Bosch.
8	D. Manuel González Herreros.
9	D. Ramón Rivero Rábago.
10	D. Alejandro Rodríguez González.
11	D. Carlos José Álvarez Martínez.
12	D. Mario García-Rosales González.
13	D. Antonio Vega del Barco.
14	D. Alfonso Morcillo Gutiérrez.
15	D. Manuel de la Puente O'Connor.
16	D. José Luis Lejeune Castrillo.
17	D. Emilio Peñas Penela.
18	D. Luis Dourdil Navarro.
19	D. Jaime Fernández-Castañeda León.
20	D. Ricardo Ribera Talavera.

A los mencionados señores, que corresponden a las veinte plazas anunciadas, se les conferirá el nombramiento y título de Ingenieros del mencionado Cuerpo, con antigüedad, a efectos de su inclusión en la relación de funcionarios del mismo, de la Orden de nombramiento y efectividad económica de la fecha de toma de posesión del primer destino que se les confiera.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1966.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 6 de septiembre de 1966 por la que se declara admitido para tomar parte en los exámenes de Guías-Intérpretes de la isla de Menorca a don Jorge Perelló Torrén.

Ilmos. Sres.: Visto el recurso de reposición interpuesto por don Jorge Perelló Torrén, contra Orden de este Departamento de 4 de julio de 1966, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto siguiente, por la que se le declaró excluido para participar en los exámenes para Guías-Intérpretes de la isla de Menorca, y

Resultando que don Jorge Perelló Torrén no alegó en su instancia inicial poseer el título de Bachiller Superior sino únicamente el de Graduado Social, y siendo preciso poseer el referido título de Bachiller Superior para acceder a los exámenes para Guías-Intérpretes, se le declaró excluido;

Resultando que conforme a comunicación cursada al recurrente por el Ministerio de Educación y Ciencia, cuya fotocopia

acompañó, de fecha 2 de julio de 1966, el título de Graduado Social puede estimarse equiparado al de Bachiller Superior, en caso de estarse, además en posesión del de Bachiller Elemental, circunstancia ésta alegada en el recurso;

Considerando que se cumplen conforme a lo ahora alegado, las condiciones requeridas para tomar parte en los referidos exámenes, según lo dispuesto por el Reglamento Regulador de los mismos aprobado por Orden de 31 de enero de 1964.

Vistos las bases de la convocatoria, el referido Reglamento Regulador de las Actividades Turístico-Informativas Privadas, aprobado por la susodicha Orden de 31 de enero de 1964, la Ley de Procedimiento Administrativo y demás disposiciones de general aplicación,

Este Ministerio, con estimación del referido recurso, ha tenido a bien modificar la Orden de 4 de julio de 1966, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto siguiente, en la que se excluía al recurrente para tomar parte en los exámenes de Guías-Intérpretes de la isla de Menorca, en el siguiente sentido:

Declarar admitido para tomar parte en los exámenes de Guías-Intérpretes de la isla de Menorca a don Jorge Perelló Torrén, quien, de resultar aprobado, deberá acreditar oportunamente si no lo ha hecho ya, estar en posesión de los títulos de Graduado Social y Bachiller Elemental, que ahora alega.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid 6 de septiembre de 1966.—P. D., García Rodríguez-Acosta

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Ciudad Real referente a la oposición directa y libre para proveer en propiedad una plaza de Médico-Ayudante de Psiquiatría de la Beneficencia Provincial

Resuelto el recurso formulado al efecto y conforme a lo acordado por la Corporación, los opositores definitivamente admitidos a la oposición directa y libre para proveer en propiedad una plaza de Médico-Ayudante de Psiquiatría de la Beneficencia Provincial son los siguientes:

D. Miguel Angel León Badía.
D. Francisco Torres González.
D. Macario Polo Hervás.
D. Pablo Gotor Díaz.

Lo que se hace público a efectos de lo previsto en la base quinta de la convocatoria y para general conocimiento.

Ciudad Real, 20 de septiembre de 1966.—El Presidente, José María Aparicio Arce.—El Secretario, Alfonso Ruiz de Castañeda. 5.553-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Odróba por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso de méritos convocado para proveer una plaza de Jefe de Sección de la escala Técnico Administrativa de esta Corporación.

A los fines de que los señores aspirantes a la plaza de Jefe de Sección de la Escala Técnico Administrativa de esta excelentísima Diputación Provincial puedan hacer uso del derecho de impugnación de los que integran el Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos correspondiente, de conformidad con lo que determina el párrafo segundo del artículo ocho del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, a continuación se publica el mismo, concediéndose a tales efectos el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Cruz Conde y Conde, Presidente de la Excma. Diputación Provincial, o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Don Antonio Ferraz Fayos, por el Profesorado Oficial del Estado; don Martín Vega-Leal Delgado, Secretario general interino de la Corporación; ilustrísimo señor don Aurelio Villalón Coello, Secretario del Gobierno Civil, por la Dirección General de Administración Local, y don Antonio de la Riva Bosch, o sustituto de éste don José María Montoto de Flores, por la Abogacía del Estado.

Secretario: Un funcionario Técnico Administrativo, salvo que recabe para sí estas funciones el de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 20 de septiembre de 1966.—El Presidente, P. D., el Vicepresidente.—5.554-A.